

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación informe a esta Honorable Cámara de manera precisa y detallada sobre las siguientes cuestiones; a saber:

- 1.- Cantidad de alumnos que dejaron de asistir a las escuelas de manera presencial, discriminado por jurisdicción, y situación etaria durante la Pandemia Covid 19.
- 2.- Cantidad de alumnos que dejaron de estudiar tanto de manera presencial como virtual, discriminado por jurisdicción, y situación etaria, durante la Pandemia Covid 19.
- 3.- Plan de reinserción escolar de todos estos alumnos y resultado de las acciones llevadas a cabo al respecto.
- 4.- Plan de reubicación cualitativa, con las acciones de nivelación si están establecidas.
- 5.- Previsiones hacia el fin de año en cuanto a nivelación para el ingreso a nivel superior, sea universitario o secundario.

“2022 - Las Malvinas son argentinas”

6 - Principales lineamientos “sustentables” de la política educativa. ¿Qué prospectiva hay a un año con el alto índice de pobreza y deserción escolar?

7.- De qué manera están atendiendo la educación a partir de los resultados de las pruebas “Aprender”. Medidas adoptadas y planificadas para revertir los resultados de las pruebas Aprender.

8 – ¿Cómo se está subsanando la falta de conectividad en el país y la suba de costos de aquellos que la tienen?

9.- ¿De qué manera se acompaña a quienes cuentan con planes sociales para garantizar que sus hijos accedan realmente a servicios de educación?

10. - ¿Porqué no se socializan más los resultados de investigaciones del I.N.F.O.D y de universidades en materia educativa? ¿Sobre qué se investiga y porqué dichas investigaciones no redundan en una mejora en la calidad educativa nacional?

11.- ¿Qué política de inclusión real se han adoptado en el ámbito educativo? De manera independiente a la promoción del uso de un lenguaje alternativo que promueve el espacio gobernante.

12- Todo otro dato que estime conveniente, para tener un mejor conocimiento de la situación en pro de contribuir a una mejora, tendiente a atenuar esta problemática.

FIRMANTE SUSANA A. LACIAR
Diputada de la Nación



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

EDUCACIÓN, es la base del crecimiento de toda sociedad que, seriamente, piense y actúe en función de una responsabilidad transgeneracional concreta.

Argentina ha demostrado que esta responsabilidad es inversa, no sólo que pensamos en el presente, sino que estamos construyendo un futuro más que incierto, realmente peor que la actualidad.

Esto tiene varios factores. Los políticos, que han motivado decisiones erróneas en cuanto a la ruptura del sano vínculo entre el mérito y el objetivo logrado en lo personal, y que lograron de esta manera corromper el horizonte social encarnado en los niños y jóvenes, que escondidos detrás del interrogante ¿para qué?, no procuran estudiar y alimentarse intelectualmente.

Esto que es de ocurrencia real, no es su culpa, muy por el contrario, es responsabilidad directa de un sistema que no los ha tenido en cuenta, y en muchos casos le ha facilitado el acceso a la decisión del camino fácil, sin inconvenientes y sin procura de méritos para crecer.

En el medio de estas decisiones erróneas y perjudiciales, llegó la pandemia Covid 19 que acrecentó esas decisiones



“2022 - Las Malvinas son argentinas”

equivocadas y que luego los resultados de estudios científicos así lo certifican.

Es menester con este diagnóstico, saber en qué lugar estamos como sociedad ya que, como lo sostengo con firmeza, la EDUCACIÓN es el principio y el camino certero hacia el desarrollo de una persona que luego se convertirá en la causa eficiente para el crecimiento socio económico e integral de nuestra querida Argentina.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, me acompañen en el presente proyecto de resolución.

FIRMANTE: **SUSANA A. LACIAR**
Diputada de la Nación